



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 19 SEP 2017

RESOLUCION FI Nº 435 D - 2017

Expediente N° 14.365/17

VISTO: La presentación realizada por el Ing. Ernesto Daniel Chocobar Sarapura, mediante la cual solicita ayuda económica para realizar un viaje de estudios con alumnos de la cátedra "Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente" de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que se realizaron visitas técnicas a diversas obras de saneamiento como Plantas Potabilizadoras y Plantas Depuradoras de la Empresa Agua de los Andes ubicadas en la ciudad de San Salvador de Jujuy;

Que la misma permitió a los alumnos comprobar los conocimientos adquiridos durante el cursado de la materia, su repercusión y aplicación en la realidad;

Que se entregó al Ing. Ernesto Chocobar Sarapura la suma de \$ 1.440,00 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Cuarenta), en concepto de Beca Académica quien se hizo cargo de entregar la suma de \$ 120,00 (Pesos Ciento Veinte), a cada alumno;

Que el presente gasto fue afectado al presupuesto de de la Escuela de Ingeniería Civil;

Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Beca Académica de \$ 120,00 (Pesos CIENTO VEINTE) a cada uno de los alumnos de la carrera de Ingeniería Civil, que más abajo se detallan e integraron la delegación que realizó el viaje de estudios a las instalaciones de las Plantas Potabilizadoras y



Expediente N° 14.365/17

Plantas Depuradoras de la empresa Agua de los Andes ubicadas en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, durante el día 29 de Julio de 2017:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Yapura Cabrera, Cristian	37.630.555
Ibáñez Gustavo Raúl	33.696.497
Poulakidas Lucas Elías	35.480.587
Millorino, Walter Omar	35.106.791
Alcocer Cermeños, Ariel Abdón	32.857.017
Cruz, Marcelo Daniel	36.127.846
Loayza, Fernanda Noelia	35.929.739
Liendro, Sergio Emanuel	35.194.381
Aguilar, Francisco Fernando	37.720.902
Ajalla, Vanesa Carolina	35.282.435
Lamelas, Facundo	37.453.126
Ceballos, Ximena	35.282.302

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 1.440,00 (Pesos UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA), al Inciso 5.1.3: BECAS ACADEMICAS, del presupuesto de Ingeniería Civil.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Ernesto CHOCOBAR SARAPURA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION FI **435** D - 2017


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa